

PERIODO 122º



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

26ª REUNION – SESION EN MINORIA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, licenciado DANIEL O. SCIOLI

Secretarios:

Señor JUAN H. ESTRADA y señor CARLOS A. MACHIAROLI

Prosecretarios:

Señor JUAN J. CANALS, señor JOSE D. CANATA y señor RICARDO N. GUTIERREZ



SENADORES PRESENTES:

AGÚNDEZ, Jorge A.
 AVELÍN, Nancy B.
 BUSSI, Ricardo A.
 CONTI, Diana
 GALLEGO, Silvia E.
 GUINLE, Marcelo A. H.
 IBARRA, Vilma L.
 LESCANO, Marcela F.
 MARÍN, Rubén H.
 MARINO, Juan C.
 MARTINAZZO, Luis E.
 MASSONI, Norberto
 MAZA, Ada M.
 MORALES, Gerardo R.
 NEGRE de ALONSO, Liliana T.
 OCHOA, Raúl E.
 PAZ, Elva A.
 PERCEVAL, María C.
 ROSSI, Carlos A.
 SAADI, Ramón E.
 SANZ, Ernesto R.
 SAPAG, Luz M.
 TAFFAREL, Ricardo C.
 ZAVALÍA, José L.

AUSENTES, EN COMISIÓN:

CAPOS, Liliana
 LOSADA, Mario A.
 MENEM, Eduardo
 MÜLLER, Mabel H.
 PUERTA, Federico R.

AUSENTE, CON LICENCIA POR ENFERMEDAD:

MARTÍN, Floriana N.

AUSENTES, CON AVISO:

ARANCIO de BELLER, Lylia M.

BAR, Graciela Y.
 CAFIERO, Antonio F.
 CAPARRÓS, Mabel L.
 CAPITANICH, Jorge M.
 CASTILLO, Oscar A.
 CASTRO, María E.
 COLOMBO de ACEVEDO, María T.
 CURLETTI, Mirian B.
 DANIELE, Mario D.
 ESCUDERO, Sonia M.
 FALCÓ, Luis
 FERNÁNDEZ, Nicolás A.
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina E.
 GALLIA, Sergio A.
 GIRI, Haide D.
 GIUSTI, Silvia E.
 GIUSTINIANI, Rubén H.
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 ISIDORI, Amanda M.
 JAQUE, Celso A.
 JENEFES, Guillermo R.
 LATORRE, Roxana I.
 LEGUIZAMÓN, María L.
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo E.
 MARTÍNEZ PASS de CRESTO, Laura
 MASTANDREA, Alicia E.
 MAYANS, Miguel A.
 MERA, Mario R.
 MIRANDA, Julio A.
 OVIEDO, Mercedes M.
 PICHETTO, Miguel A.
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia N.
 PRADES, Carlos A.
 REUTEMANN, Carlos A.
 RÍOS, Roberto F.
 SALVATORI, Pedro
 SÁNCHEZ, María D.
 TERRAGNO, Rodolfo H.
 URQUÍA, Roberto D.
 YOMA, Jorge R.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 2.)

—
 —En Buenos Aires, a las 13 y 27 del miércoles 29 de septiembre de 2004:

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sra. Ibarra. — Señor presidente: ¿por qué no se convoca a los senadores un rato más?

Sra. Negre de Alonso. — ¿Cuántos senadores hay en la casa?

Sr. Presidente. — Hay treinta y tres señores senadores en la casa.

—Se continúa llamando.

—A las 13 y 30:

Sra. Negre de Alonso. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: como estamos convocados para una sesión, quisiera saber si está transmitiendo el canal del Senado para que el pueblo de la República Argentina sepa quiénes venimos a sesionar y quiénes no.

Sr. Presidente. — Haré la consulta inmediatamente.

Ya se han cumplido los treinta minutos. Ahora mismo le confirmo si estamos en el aire, señora senadora.

—Luego de unos instantes:

Sr. Presidente. — Estamos en el aire.

Entonces, para una manifestación en minoría tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: la verdad es que siento mucha tristeza y mucho dolor, no por los senadores que estamos presentes, que respondemos al pueblo de la provincia de cada uno que nos ha votado y que sabe juzgar nuestras conductas y trayectorias, sino que siento dolor por quienes eran los destinatarios de esta ley que íbamos a debatir y tratar hoy.

En un día como éste, en que estamos de duelo nacional por la muerte de tres criaturas inocentes, creo que el mejor tributo que el Senado de la Nación podía dar a la infancia de este pueblo donde ocurrió esta masacre y, a su vez darle fuerza para seguir adelante, era debatir este proyecto.

Pero además tengo mucha tristeza y depresión, porque hubo casi ochenta asesores que debatieron este tema en extensas reuniones, que fueron tan difíciles que hasta tuve que presidir algunas de ellas para tratar medianamente de mantener un diálogo.

Las posiciones de los diversos partidos políticos, así como también los diferentes pensamientos y corrientes filosóficas existentes dentro de un mismo bloque, eran absolutamente encontradas y sólo el paso del tiempo –horas sobre horas– nos permitió llegar a una iniciativa consensuada, que es la que debíamos debatir en el día de la fecha.

Entonces, toda esta gente que hoy nos está acompañando, junto a los asesores que están en los pasillos, trabajó los jueves e, incluso, algunos viernes hasta las 21 y 30 –pese a que ese día es de poca actividad, dado que los legisladores nos encontramos en las provincias–, a efectos de llegar a un consenso y poder sancionar este proyecto.

Asimismo, cabe destacar que en este momento tiene lugar en la ciudad de Buenos Aires un foro internacional sobre la infancia, con representación de todas las provincias.

Por eso, varios senadores de diversos partidos políticos habíamos pedido esta sesión especial, porque creíamos que habiéndose llegado a un consenso, era el momento de sancionar esta iniciativa y contar con una ley de protección de las niñas, niños y adolescentes.

Hoy, la mayoría de las bancas están vacías; incluso, algunos de los que firmaron el pedido de sesión especial no han concurrido al recinto. Entonces, cada uno deberá dar cuenta al pueblo que representa de los motivos por los cuales no está sentado en su banca y de por qué le tiene miedo a debatir este proyecto.

Además, quiero aclarar que llevé a cabo un estudio y el proyecto de más antigua data sobre el tema es de 1996, cuya autoría pertenece al señor senador Agúndez. En el actual período parlamentario, comparadas las iniciativas existentes en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, el más antiguo también es del señor senador Agúndez –data de febrero o marzo de 2004–. O sea que los proyectos más antiguos sobre este tema provienen de la Cámara de Senadores.

Hemos perdido la oportunidad de rendir homenaje a todos los niños argentinos en esos tres niños que fueron objeto de la masacre en Carmen de Patagones. Hoy, con una ley, por lo menos podríamos haber neutralizado el dolor y la ausencia en esas familias.

Creo que el Senado perdió una oportunidad en el día de la fecha.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Ibarra, para una manifestación en minoría.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: la senadora Negre de Alonso ya adelantó el enorme trabajo que se hizo en este Senado para lograr un dictamen consensuado.

En primer lugar, sí corresponde una felicitación no sólo a las presidencias de las comisiones sino a todo el cuerpo de asesores.

Sr. Presidente. – La senadora Avelín solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Ibarra. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Avelín.

Sra. Avelín. – Se trata sencillamente de ver, mientras seguimos hablando, si se puede hacer el esfuerzo de invitar a los senadores que estén en la casa, sobre todo del bloque mayoritario, para conseguir el quórum y empezar a sesionar.

Sr. Presidente. – Se sigue convocando a las señoras y a los señores senadores. Lo que ocurre es que hay treinta y tres senadores en la casa, nada más.

Continúa en el uso de la palabra la senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. – Dicho esto, en realidad, hay que buscar explicaciones a lo que pasa. Como estamos en un cuerpo político, tenemos funciones legislativas y cumplimos un rol político, corresponde buscarlas.

A nadie escapa que en la Cámara de Senadores se está trabajando hace mucho tiempo en este tema y que la Cámara de Diputados también ha estado trabajando en iniciativas que claramente tenían una visión divergente sobre cómo se protege a la infancia.

Venimos de un país donde hay enorme cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados; con problemas gravísimos de violencia; con políticas que no llegan a resolver y, en muchos casos, agravan las problemáticas de la infancia. Y desde recomendaciones, después de haberse aprobado la Convención Internacional para los Derechos de los Niños, del trabajo del comité de seguimiento, de los organismos de derechos humanos, de los organismos y de las ONG que trabajan el tema de la infancia, se buscó salir de un paradigma de la tutela de los niños, de su guarda y disponibilidad, de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes, y pasar a un nuevo paradigma que implique no sólo un respeto integral, la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños cuando son violentados, sino que el Estado esté presente para tomar al niño como sujeto de derechos, que se le restablezcan y reconozcan esos derechos, y no como un objeto al que se saca y se institucionaliza, sin tener políticas públicas para su protección.

Estos son los dos paradigmas en juego. La Argentina tiene un enorme problema con esto.

Sabemos que han fracasado las políticas sobre la niñez. El debate era cómo se sale de la institucionalización y se pasa a un sistema de derechos. En este marco, los proyectos de Diputados y del Senado seguían dos paradigmas distintos.

Quiero decirlo francamente. Lamento que haya sido un cuasi acuerdo político el que impidió y frustró la sesión de hoy. En la última reunión que tuvimos entre senadores de todos los bloques –agregaría, además, de las distintas vertientes internas, políticas e ideológicas de los distintos bloques–, logramos los consensos más importantes para sacar una ley protectora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, ayer hubo acontecimientos muy peculiares. Tuvimos la visita del ministro de Justicia, doctor Rosatti, quien pareció manifestar que había una posición –que él representaba–, en el sentido de acompañar el proyecto de Diputados. Y sugería, en una reunión que se hizo acá, en el Senado –creo que incluso contó con la presencia del señor presidente de este cuerpo–, que el Ejecutivo acompañaría el proyecto de Diputados, razón por la cual se decidió no sesionar en el Senado. Realmente, no sé por qué se decidió esto, si se venía sesionando todos los miércoles e, incluso, estaba prevista la realización de una sesión en el día de hoy. En la última reunión de labor parlamentaria se dijo que hoy se iba a sesionar, pero ayer se salió a decir que los senadores volvieran a las provincias para evitar que se hiciera esta sesión especial con el objeto de tratar este proyecto de ley de consenso de todos los senadores, que se inscribe en el marco de la Convención Internacional y de una nueva forma de tratar a la niñez.

Además, como si esto fuera poco, se sugirió –de parte del ministro– que a cambio de esto el Senado podía tener protagonismo tratando como iniciativa la ley de juicio por jurados.

Quiero decirles una cosa: entendíamos que el “toma y daca” se había terminado. El Senado trabaja porque tiene la obligación de salir a cumplir con las leyes y con las normas que permitan que el Estado proteja a la niñez y respete estos derechos, por lo que me preocupa enormemente que el ministro de Justicia haya sugerido –lo que ni siquiera hizo en el marco de las comisiones que han tratado este tema– una política de apoyo a un dictamen y no a otro y que ello haya generado un acuerdo político para que los senadores se fueran a sus provincias, con el objeto de que hoy no hubiera quórum para realizar esta sesión.

Digo que esto me preocupa porque, en verdad, habría que preguntar al ministro Rosatti si esto ha sido una política de Estado del gobierno nacional. Porque no hemos contado con la presencia de la ministra Alicia Kirchner. Si bien yo no conozco cuál es su posición sobre este tema, tengo entendido que mantuvo muchos encuentros con el comité de seguimiento, con la señora Estela de Carlotto, con los distintos organismos involucrados en este tema y con UNICEF, y habría mencionado la importancia de cambiar

el paradigma de trato entre niños, niñas y adolescentes en el país.

Entonces, parece que aquí hubo lo que se denomina una operación política para hacer fracasar esta sesión, y lamento que la presencia del señor ministro Rosatti en el día de ayer haya sido el punto en el cual parece explicarse el fracaso de esta sesión. Lo lamento enormemente, porque creo que los niños, niñas y adolescentes nunca tienen que ser una suerte de rehenes de acuerdos políticos.

Yo hablaba recién sobre esto con algunos senadores y senadoras. Conozco lo que es la disciplina de bloque, que es algo que no tenemos por qué discutir. Los distintos senadores y senadoras y los políticos en general nos hacemos cargo de las políticas de Estado. Pero en los temas que abarcan cosas tan importantes como las gravísimas situaciones de la niñez y de la adolescencia, se actúa por convicción y se debaten las mejores políticas en el marco de un país que tiene en el peor de los mundos a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Lamento profundamente que el ministro se haya presentado en forma irregular, y hablando del tema de juicio por jurados haya manifestado que le conviene que trate primero la Cámara de Diputados una iniciativa y que, en todo caso, después legislemos nosotros, etcétera.

El ministro no tiene que decirnos qué tenemos que legislar y no fue llamado para eso. Por consiguiente, representa una enorme preocupación institucional que un ministro venga a decir quién tiene que sesionar sobre qué cosa y a quién le va a dejar discutir una cosa u otra.

Con esa enorme preocupación institucional y con un dolor profundo, señalo que lamento que sea nuestra niñez la destinataria de lo que parece haber sido una maniobra y un acuerdo político que nos va a costar a nivel internacional ser mal mirados por la comisión de seguimiento, por los organismos de derechos humanos y por UNICEF.

Todos los senadores hemos recibido cartas donde se nos plantean preocupaciones sobre los términos en que se encuentra el dictamen en la Cámara de Diputados. Es realmente lamentable que se haya hecho fracasar esta reunión para ir detrás de un proyecto que no respeta la Convención Internacional.

Dicho esto con preocupación institucional y marcando claramente que lamento que la visita

del ministro haya sido en esos términos y sin la presencia de la ministra Alicia Kirchner –por que esto debería haberse hablado en las comisiones, que es el marco donde deberían discutirse las políticas del gobierno nacional–, planteo mi enorme dolor por el fracaso de esta sesión debido –una vez más– a una operación política, cuando los que quedan a un lado son nuevamente los niños de nuestro país.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Creo que la senadora Marita Perceval quería hacer uso de la palabra.

Sra. Perceval. – Sí.

Sr. Presidente. – Para otra manifestación en minoría, tiene la palabra la senadora Marita Perceval.

Sra. Perceval. – Señor presidente: compartiendo no sólo el estado de ánimo sino el estado de conciencia con las senadoras preopinantes, debo sumar a esta frustración la de la semana pasada, cuando a horas tempranas –me va a quedar grabado el reloj en las ocho menos diez de la noche– se consideró que ya el tiempo había sido suficiente y dejamos colgando de la indiferencia institucional el tratamiento de un proyecto que ya se había caído y se había vuelto a presentar; de un proyecto que había logrado consenso; de un proyecto que había logrado el acompañamiento de más de 1.700 firmas de organizaciones, organismos y representantes del ámbito académico. Me refiero al proyecto relacionado con la prevención de la explotación de niños y niñas en el marco de lo que se conoce como turismo sexual.

A esa frustración se suma la de hoy, donde creo que vivimos instancias similares a lo que fue la metodología del silenciamiento y de la postergación *sine die* de temas que necesitan debatirse de cara a la sociedad y con la responsabilidad institucional de asumir nuestra representación.

Recuerdo que también fue arduo ganarle al silencio en oportunidad del tratamiento de la ley de salud reproductiva y procreación responsable.

Creo que estamos, nuevamente, ante una instancia similar: nos viene ganando el silenciamiento; nos viene ganando la astucia y no la coherencia y la convicción de que no sólo estos tres niños son víctimas de la violencia te-

rible que los canales de televisión se encargan de proliferar. Se trata también del 52 por ciento de niños y niñas en condiciones de pobreza en nuestro país, que tienen como marco para ser mirados, comprendidos y protegidos la Ley de Patronato. Y se trata, además, de que de la mano de esta ley hay organismos que institucionalizan desde una visión penalizadora de la pobreza y judicializadora del desamparo.

Me parece que no es a quienes estamos ocupando nuestras bancas a los que hay que reclamar responsabilidad y coherencia, sino al Senado en su conjunto. Porque si bien es cierto que somos un sistema político y que debe haber diálogo productivo y enriquecedor entre las distintas instituciones democráticas de nuestro país, también lo es que el Senado no puede quedar anulado en su iniciativa y desconocido en su esfuerzo de trabajo continuo y continuado. Me refiero a un esfuerzo que recae no sólo en la figura de los senadores y de las senadoras –como se dijo aquí– sino también en los asesores, asesoras y cientos de personas que fueron consultadas en más de sesenta reuniones abiertas. Se trata de personas de todas y cada una de las provincias argentinas, de distintas universidades, de todas las organizaciones que atienden las realidades de niños, niñas y adolescentes; de todas ellas, con sus matices, sus diferencias y sus contradicciones; de todos los organismos de derechos humanos y de todos los organismos internacionales que tienen representación en nuestro país.

¿Qué más hay que consultar para decir que el proyecto del Senado tiene consenso social, legitimidad política y necesidad institucional? ¿Qué más hay que hacer? ¿Qué más hay que hacer?

Sería una enorme contribución, ya que tenemos los medios en el Senado, que la versión taquigráfica de estas innumerables reuniones que se han mantenido de forma abierta, pluralista, respetuosa y democrática puedan coincidir en un extenso volumen de acompañamiento del consenso existente.

Los autores de los proyectos no teníamos la sensación de que estábamos ante un consenso posible –como poniendo mezquindad al punto de llegada–, sino que contábamos con la tranquilidad y el entusiasmo de haber obtenido un consenso valioso, y no por el valor de cada proyecto considerado aisladamente, sino por el es-

tado de conciencia que expresa una sociedad que reclama que los niños, las niñas y los adolescentes dejen de ser rehenes del mercado de las políticas y de los programas destinados a ellos, para pasar a tener un verdadero derecho humano y, por lo tanto, universal, inalienable e inexcusable.

Sin duda, como el trabajo ha sido mucho y ha estado basado en la coherencia y en el compromiso, vamos a insistir. Creo que tenemos la enorme esperanza de que este tema no seguirá siendo silenciado, bajo ninguna artimaña o motivo que no sea explícitamente expuesto ante todos los senadores y senadoras, porque no solamente somos nosotros los involucrados, sino que existen organizaciones que lo reclaman y lo esperan.

Y cuando decimos que en esta Argentina la sociedad ha despertado de la somnolencia del fracaso, también creemos que lo ha hecho para estos temas y no sólo para los económicos y financieros.

Seguramente, se escucharán las voces sociales que manifestarán que el Senado hoy intentó, en una sesión especial, debatir un proyecto de protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, que dejara atrás la ley Agote, así como la penalización de la infancia, la judicialización de los adolescentes y, sobre todo, la ineficacia de las políticas implementadas hasta este momento. Para ello nos van a acompañar algunos distinguidos representantes de las organizaciones y organismos que están hoy en el Senado. Y esto no es una amenaza, sino una manifestación de esperanza. No nos van a derrotar con el intento de silenciamiento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Luego, hará uso de la palabra el señor senador Morales, para continuar con las manifestaciones en minoría.

Sr. Rossi. – Señor presidente: quiero sumarme a lo expuesto por los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra, en este día en que se ha manifestado, tal vez inesperadamente, una gran preocupación en el recinto del Senado.

Estamos en un día particularmente triste para todos los argentinos, en mérito a lo ocurrido ayer en la provincia de Buenos Aires, más concretamente en Carmen de Patagones.

Ayer adelanté un proyecto de mi autoría a la Secretaría de la Presidencia para que se pudiera considerar sobre tablas. A través de dicha iniciativa, precisamente, propiciaba que el Senado se solidarizara y acompañara el dolor de las familias que estaban viviendo este día tan difícil. Pero, obviamente, ese proyecto no se podrá tratar.

También pensaba que iba a estar la bandera a media asta, para adherir al duelo que se ha fijado para todo el país, y que debíamos guardar un minuto de silencio frente al dolor que estamos sufriendo. Si correspondiera desde el punto de vista reglamentario, pido que ese minuto de silencio se cumpla precisamente ahora, para acompañar este momento y solidarizarnos con lo que desgraciadamente ocurrió ayer. Luego, quisiera formular algunas otras consideraciones.

Sr. Presidente. – Si los señores senadores están de acuerdo, invito al cuerpo a guardar un minuto de silencio.

–Asentimiento.

–Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio.

Sr. Presidente. – Sigue en el uso de la palabra el senador Rossi.

Sr. Rossi. – Señor presidente: parece algo coyuntural, pero quienes conocemos el trabajo tan fuerte, detenido y responsable que se ha hecho en el proyecto de ley que íbamos a tratar sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, nos dábamos cuenta de que también era un día especial para demostrar con responsabilidad que estábamos a la altura de las circunstancias.

La realidad es que el quórum no alcanza y seguramente estas manifestaciones en minoría quedarán reflejadas únicamente en una expresión de anhelos; pero institucionalmente no tendrán resultado jurídico alguno, razón por la cual me quedan dos lecturas. Por un lado, ha sido una frustración para la niñez que no hayamos podido avanzar en el tratamiento de este proyecto. Con sólo ver el dictamen, se podrá advertir que tiene la firma representativa de todos los bloques, razón por la cual debió haber sido un día de compromiso unánime para con este sector tan importante de nuestra sociedad. Pero también rescato el esfuerzo enorme que hace usted, señor presidente, trabajando en el fortalecimiento

institucional de esta Cámara. Siempre decimos que los grandes ejes de un fortalecimiento institucional debieran pasar, precisamente, por la independencia en los criterios en nuestro trabajo y en nuestros proyectos. Teniendo en cuenta lo que ha expresado la senadora Ibarra, me parece que esto se ha visto claramente lesionado.

Por otro lado, considero que como eje institucional de fortalecimiento debemos tener en claro que somos nosotros, sentados en las bancas, los que debiéramos dar el primer ejemplo en ese sentido.

De modo que me solidarizo con lo que se ha expresado aquí. Estimo que es una oportunidad hermosa la que hemos perdido, y ojalá retomemos rápidamente el compromiso de legislar para la gente.

Sr. Presidente. – Para otra manifestación, tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. – En primer lugar, dejo constancia de que comparto el criterio expuesto por cada uno de los senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Podría decir –como alguien dijo alguna vez– que en filosofía y en política, la realidad es la única verdad. Y la realidad del fracaso del sistema anterior está expresada, simplemente, con los siguientes datos: chicos menores en la calle a las 10, 11 o 12 de la noche, durmiendo en las plazas u otros lugares; nadie llega hacia ellos, y están abandonados por el marco jurídico vigente. Ese resultado encuentra su correlato en otro aspecto que es muy interesante. El 75 por ciento de los adultos presos en las cárceles provienen de estos institutos creados por la vieja ley, el viejo esquema. En 2001 hubo 14.000 menores que estuvieron en las comisarías, a fin de resguardar sus propias necesidades y cubrir su seguridad. Este no debe ser el sistema que rige las relaciones de los menores dentro del Estado. De los 14.000 niños que, en promedio, han pasado por la Policía, 8.160 son los que se encuentran internados. No existe otra realidad que justifique la permanencia de un sistema que, prácticamente, ha destruido las relaciones...

Sr. Presidente. – Señor senador: le solicita una interrupción la señora senadora por la Capital.

Sr. Massoni. – Se la concedo, señor presidente.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: se me informa que la señal “Senado TV” está siendo transmitida por circuito interno pero no al exterior, lo que me preocupa seriamente. En consecuencia, solicito que se corrobore esta situación.

Sr. Presidente. – Enseguida se lo va a chequear, señora senadora.

Sra. Ibarra. – Creía que ya lo habíamos chequeado...

Sr. Presidente. – Sí, pero lo vamos a corroborar nuevamente.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. – Decía, señor presidente, que actualmente nos encontramos en presencia de un sistema desarticulado que no brinda cobertura a ninguna de las necesidades de los menores de edad. No hay respuesta para lo que está ocurriendo en las calles y no existe respuesta frente a situaciones de hecho que afectan la moral y las buenas costumbres por parte de estos menores, abandonados por sus padres y por el Estado.

Si el Estado no actúa debe asumir, evidentemente, una responsabilidad.

¿Cuál es el nuevo marco jurídico que se ha implementado? Es el que resguarda a los menores dándoles la posibilidad no de ser internados sino de ser atendidos en la estructura básica de la sociedad, que es la familia. Y si esa familia no puede dar respuesta a las necesidades, también aparece una familia, si bien no natural, sí social, a la cual hay que llegar. El 75 por ciento de los niños internados no puede transformarse en delincuentes.

Al analizar durante los últimos días las características de los autores de secuestros, hemos podido detectar que, en su mayor parte, se trata de menores de edad que colaboran con los mayores y que, de esa forma, viabilizan una figura nefasta que debe ser contenida.

Decía el señor senador preopinante que nuestra presencia en este recinto no tendrá un resultado jurídico. Es cierto, pero sí tendrá un resultado social y un resultado moral.

El sistema debe cambiar; existen esquemas perimidos que no deben permanecer vigentes.

Se trata de una responsabilidad del Estado y de este Senado.

En cuanto a la colisión entre dos proyectos, que fue señalada oportunamente, dejo constancia de lo siguiente. La Cámara de Diputados puede votar lo suyo, pero debe analizarse y votarse un proyecto que ha sido discutido. La democracia posibilita las visiones distintas, y la no existencia de quórum constituye un acto volitivo que tendrá efectos jurídicos pero que también tendrá efectos sociales y morales.

Sr. Presidente. – Quiero aclararle a la señora senadora por la Capital que por el canal 71 de Multicanal se está transmitiendo la sesión y que, a partir de las 17, Cablevisión y los quinientos cables del interior repetirán lo que en este momento se está transmitiendo en vivo. Le recuerdo que esta transmisión se logra en virtud de espacios que, en su momento, nos cedieron gratuitamente las empresas de televisión por cable, y que van acomodando de acuerdo con sus disponibilidades de programación. No obstante, existe el compromiso de transmitir la sesión, e incluso la repiten varias veces.

Para cerrar las manifestaciones en minoría, tiene la palabra el señor senador Morales, dado que ha transcurrido una hora sin que exista número suficiente de senadores para obtener quórum.

Sr. Agúndez. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. – Señor presidente: simplemente quiero expresar cuál fue la coherencia de nuestro bloque con relación a este tema.

En 1992 se presentó un proyecto en la Cámara de Diputados por el que se establecía la mayoría de edad a los 18 años. Y esto es muy significativo, ya que nuestro bloque se opuso. Si bien se trataba de una norma muy moderna, entre los 18 y los 21 años dejaba sin cobertura de ningún tipo –incluso respecto de los institutos de menores– a esa franja de jóvenes adolescentes.

Nos opusimos porque considerábamos que sólo constituía un ahorro para el gobierno nacional de 67 millones de pesos, y además –como ya dije– porque desprotegía a una gran cantidad de jóvenes argentinos que estaban bajo la órbita de la ley Agote, que dentro de diez años cumplirá un siglo de existencia y que criminaliza la pobreza y el abandono.

Hoy, a través de este nuevo proyecto, las políticas públicas solucionarán esa situación de

abandono. Pero “esa película la vi” en 1997, cuando presentamos un proyecto similar al que se quiere considerar hoy. Y considerando mis años en el Senado, creo que esa debe haber sido la iniciativa que más consenso tuvo.

No quiero venir aquí para saber quién ganará o qué proyecto se impondrá. Creo que en definitiva las únicas ganadoras son las ideas, y si hoy no tratamos el proyecto, seguramente se lo hará la semana que viene o la subsiguiente. Pero la idea de la mayoría concita el respaldo de todas las instituciones argentinas, ya que acciona en favor de las niñas y niños adolescentes. Y con seguridad se impondrá.

Además, tenemos que ser claros y justos. Llevamos diez años de atraso para presentar una ley que reglamente los derechos de la Convención del Niño, los que tienen carácter constitucional a partir de la reforma constitucional de 1994.

Simplemente quiero decir que el esfuerzo que hizo el Senado de la Nación para conseguir una iniciativa en la que estén representadas todas las posturas ha sido importante. Y considero que por más que Diputados sancione una ley contraria al espíritu de nuestra iniciativa, evidentemente tendremos mayor fuerza para la semana que viene y la que sigue.

Espero que no se trate tan rápidamente la baja de la imputabilidad de los menores y se demore tanto este proyecto que busca su protección...

Seguiremos trabajando en normas que brinden soluciones a problemas de Estado, como lo hacen todas las leyes de seguridad.

La norma que no pudimos considerar hoy es una de las leyes más importantes para la seguridad de los argentinos.

Para finalizar, agradezco a todos los presidentes de bloque el haber logrado este dictamen en la reunión conjunta.

Reitero: seguiremos trabajando en todas las leyes de seguridad que hagan falta. Espero que no hagamos una excepción con ésta, que está relacionada con la protección de los menores.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: hasta ayer veníamos bastante bien.

Yo también me pregunto qué es lo que sucedió, porque después de un gran trabajo de los

asesores y senadores –que como ya se dijo fue muy arduo y duro–, se logró una ley basada, sobre todo, en el consenso, contemplándose las ideas de los legisladores que presentamos proyectos y de los que no lo hicieron.

Por lo tanto, veníamos confiados en que, como de costumbre, íbamos a sesionar. Y ratifico lo que manifestó la senadora Ibarra. Yo también considero que no se trata de un tema de mujeres o de “proyectos de tal o cual”, como por ahí se dijo para descalificar el fondo de la cuestión. No es así. Desde este Senado debemos comprender que estamos en presencia de una unidad de criterio que tiene que ver con una posición que es progresista para este cuerpo. Y no tiene nada que ver con la iniciativa que hoy debatirá la Cámara de Diputados. Este es el punto.

No es un tema de trámite parlamentario; es un asunto vinculado a que como allá se debate el mismo proyecto, entonces, se esperará la sanción de la Cámara de Diputados para luego hacerlo el Senado en su oportunidad. Pero resulta, señor presidente, que son dos proyectos totalmente antagónicos.

Es cierto que ambos proyectos derogan la Ley de Patronato. Pero la iniciativa de la Cámara de Diputados, por un lado, deroga la Ley de Patronato y, por el otro, viste un proyecto que ratifica el esquema tutelar mediante la derogación de la Ley Agote pero, reitero, mantiene vigente el esquema tutelar por parte del Estado y no hace que los niños sean sujeto de derecho sino objeto de tutela. He aquí la diferencia central entre ambas iniciativas.

El proyecto del Senado implementa la Convención Internacional de los Derechos del Niño y pone en marcha en forma verdadera un sistema de protección integral. Esa es la diferencia que debe ser comprendida por los señores senadores. Si esto no se entiende, quiere decir que no se sabía qué es lo que hoy debía debatirse.

Lo que me preocupa es que siguiendo el camino tendiente a sesionar en el día de hoy, luego de la visita del ministro Rosatti, las cosas cambiaron. Y me preocupa también, aunque no lo escuché personalmente sino por versiones de algunos legisladores, que el ministro haya venido al Senado a imponer la agenda; a decirnos –como si esto fuera un cambio de figuritas– que

es correcto que la Cámara de Diputados considere su proyecto y que de todas formas, como el Senado quiere aparecer sancionando iniciativas, tratará alguna iniciativa en otro momento. Esto no es así. No se trata ni de cambio de figuritas ni de nada parecido, sino de que en este punto, justamente, hay una disidencia fundamental entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que nada tiene que ver con los partidos políticos.

Es un tema en el que sí hay un corte transversal y una apreciación de tipo filosófico; una cuestión de fondo relacionada con el hecho de dar o no más calidad a nuestra democracia, para los que así lo quieren. Una cuestión vinculada también a si el Senado es progresista o no. Y, precisamente en ese punto, hay unidad de criterio por parte de todos los señores senadores.

Por suerte, en el recinto, son pocos los que no tienen claro este asunto. Pero de esto se trata y es lo que se debatía en el día de hoy.

Es lamentable la actitud del ministro Rosatti, que ha venido a “cambalachear” figuritas sobre algunas cuestiones...

Sr. Presidente. – El señor senador Guinle le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Morales. – ...si esto fuera así. Me queda esa preocupación.

Concedo la interrupción.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: creo que lo prudente es decir “si esto fuera así”.

He escuchado expresiones de señores senadores que dicen y no les consta haber estado en la reunión donde se habría manifestado lo que dicen, sino que recogen otro tipo de expresiones.

Me parecen muy bien las manifestaciones en minoría y defender la posibilidad de tratar el proyecto, pero creo que no hay que poner en boca de nadie ciertas palabras, porque nadie aparece con certeza afirmando que las cosas fueron dichas de esa manera y, más aún, que alguien del Poder Ejecutivo imponga una agenda en este ámbito.

Lo correcto es decir lo que uno realmente conoce y transmitirlo porque, de lo contrario, nos quedamos con una versión que, a la luz de lo que aquí se expresa, es absolutamente equí-

voca respecto de lo vertido en una reunión –que también escuché–, en la que no tuve participación y que vi por televisión. Realmente son versiones totalmente distintas.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sra. Negre de Alonso. – ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente. – La señora senadora Negre de Alonso solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Morales. – Cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: quiero decir que fui testigo de la reunión.

Cuando pregunté qué pasaba con la sesión, luego de firmado el dictamen, el señor ministro, en mi presencia, dijo que el Poder Ejecutivo había resuelto que se iba a apoyar el dictamen de la Cámara de Diputados. Le contesté que era una falta de respeto al trabajo de los señores senadores, justamente por el consenso, por la labor de los asesores, por el trabajo hasta las 10 de la noche, etcétera, y que, por ende, me faltaba el respeto y que no era nadie para decirnos qué es lo que debíamos o no legislar desde el Senado. Y él me contestó que yo le estaba diciendo que era un irrespetuoso; a lo que le contesté que no le decía eso a él personalmente, sino que había tenido una actitud irrespetuosa.

De modo que yo fui testigo presencial y quien recibió parte de las manifestaciones vertidas por parte del señor ministro.

Sr. Presidente. – La senadora Conti también le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Morales. – Con todo gusto.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Conti.

Sra. Conti. – Señor presidente: no quiero polemizar, pero realmente las interpretaciones de quienes estuvimos reunidos con el ministro de Justicia y Derechos Humanos pueden ser muchas.

Yo no lo interpreto como se está diciendo. Que no haya sesión hoy se resolvió en labor parlamentaria. Yo no estuve en la reunión de labor parlamentaria de ayer –seguramente habrá un acta–, que fue previa a la reunión en la que estuvo el ministro Rosatti.

Por lo tanto, me parece que es inoportuno y equivocado atribuir a un ministro del Poder Ejecutivo nacional una responsabilidad que es propia del Senado. Este Senado es autónomo, no está dirigido por ningún ministro del Poder Ejecutivo.

El ministro Rosatti no tiene nada que ver con que estemos sesionando o no. Los que tenemos que ver con que estemos sesionando o no somos los senadores y senadoras de la Nación.

No creo que haya sido solamente esta iniciativa la que impidió que hoy estemos sesionando.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: después de lo que ha planteado la senadora Negre de Alonso, que ha sido partícipe de la reunión, para que sea más claro habría que echarle agua. Me parece que está claro lo que pasó. Sin perjuicio de esto, coincido con la senadora Conti en cuanto a que se trata de un problema nuestro, de los senadores.

Yo voy a decir todo lo que pienso, con todo respeto, porque me parece que la hipocresía no sirve.

También sabemos que hay senadores que no iban a venir porque el lunes se les avisó que no habría sesión. Después les dieron la contramarcha y les dijeron que vinieran. Posteriormente les dijeron que no vinieran y luego, nuevamente, que sí. Hay muchos senadores que querían estar hoy en la sesión. Muchos senadores llegaron recién para esta sesión, como es el caso del senador preopinante. Muchos senadores están en sus provincias porque ayer a última hora tuvieron que suspender el vuelo, aunque querían venir a esta sesión. Entonces, digo que acá hubo una situación de marchas y contramarchas que no entiendo.

No quiero hacer imputaciones al ministro...

Sr. Presidente. – La senadora Ibarra le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Morales. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: digamos las cosas como son, si no, no nos entenderemos.

Todos sabemos cómo funciona la política, cómo funcionan los teléfonos, las visitas, los acuerdos de las internas partidarias. Lo cierto

es que hay un dato objetivo de la realidad, respecto de lo cual cada uno tiene su lectura. Hubo un dictamen que firmamos todos. Estuvieron los senadores Müller, Leguizamón, Morales, Negre de Alonso, Conti, Perceval y quien habla. Trabajamos y nos fuimos muy contentos. Como dijo la senadora Perceval, entendíamos que habíamos logrado un consenso valioso. Efectivamente, era un consenso de senadores que sabían la política de Estado que queríamos implementar en este tema. No hago cuestiones de responsabilidad porque es verdad que los senadores tenemos la responsabilidad de venir a sentarnos a nuestras bancas.

Pero sí sabemos cómo se opera en la política. Lo digo porque, si no, no sabemos de qué estamos hablando; y sabemos de qué estamos hablando. Si estas cosas fueran así, el señor ministro no debería haber hecho comentario alguno sobre quién debía legislar o no. Quienes decimos quiénes tienen que legislar o no somos los senadores y los diputados. Me parece que es desatinado institucionalmente que un ministro sugiera que apoyará la iniciativa de un lado y no la de otro, cuando se sabe que se trata de políticas distintas. Esto implica tratar de dirigir la actividad legislativa. Quienes no debemos dejar que la dirijan somos nosotros, que efectivamente somos un poder independiente. Pero la preocupación institucional sí la dejo planteada porque todos sabemos como funciona esto. Dicho lo cual, la responsabilidad es nuestra. Sin ninguna duda, en este sentido coincido con lo expresado por la señora senadora Conti, porque sabemos cómo se opera. No digamos cosas que no son; todos sabemos cómo funcionan, máxime cuando se empezó a escuchar que a todos se les había dicho que no había sesión, que se volvieran a las provincias.

El miércoles pasado tuvimos reunión de labor parlamentaria y se dijo que hoy había sesión. ¡Hoy había sesión! Teníamos temas importantes para considerar. En este sentido, en todos los diarios leímos la importancia que Arslanián, Duhalde y muchas organizaciones le daban al tratamiento de las modificaciones a la Ley de Estupefacientes, que debíamos considerar hoy como primer tema. En efecto, el tratamiento de las modificaciones a la Ley de Estupefacientes fue tapa del matutino más importante de la Argentina.

¿Qué pasó que hoy no se hará la sesión? No somos inocentes; todos entendemos de política “y no llegamos de un repollo” al Senado.

Entonces, acá hubo una decisión de no llegar al quórum para no hacer la sesión. Había consenso suficiente y hubo una opción; Rosatti manifestó –a mí no me consta que ésa sea la política del gobierno nacional– que su preferencia estaba allá. Pero no tenía que preferir. Los que legislamos somos nosotros y la responsabilidad es nuestra. Institucionalmente no correspondía.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Solamente pongo de manifiesto mi apreciación personal, que puede no coincidir con la de otros señores senadores, en el sentido de que la participación de ayer del ministro Rosatti fue poco feliz. No obstante ratifico que esto tiene que ver más bien con nuestra responsabilidad.

Señor presidente: le pido a usted, y a través suyo a todos los señores senadores, que comprenda que el dictamen que ha firmado este Senado prestigia al cuerpo; y que el proyecto que íbamos a considerar hoy “se da de patadas” con el que está considerando la Cámara de Diputados, que surge de una iniciativa de la diputada Chiche Duhalde. Nosotros podemos estar en desacuerdo y ello no implica descalificación alguna, pero el tema es que aquella iniciativa no tiene nada que ver con lo que pretendemos desde este Senado.

Esta no es una cuestión de mero trámite entre Diputados y Senadores. Este es el debate que hay que poner sobre la mesa. Si nosotros queremos un Senado que sea progresista y que se prestigie por las decisiones que toma, tiene que abocarse al tratamiento del proyecto que surge como iniciativa y de la discusión llevada a cabo en su seno. Este es el punto. Por eso nos molesta que hoy se haya levantado la sesión y no podamos, sin que nadie se corte las venas, tratar paralelamente el mismo tema ambas Cámaras del Congreso. Porque además se trata de dos iniciativas totalmente diferentes.

Reitero que éste es el punto y la molestia que tenemos muchos señores senadores que trabajamos en este asunto. No se trata de un tema de mujeres; no es una cuestión de polleras sino que tiene que ver con la infancia, con un asunto de fondo.

Por lo tanto, quienes junto a los asesores hemos trabajado en esta cuestión, la semana que viene –esperamos que haya sesión– insistiremos seguramente en lo que es la idea del Senado.

Sr. Zavalía. – Señor presidente: solicito que se deje constancia de los señores senadores presentes.

Sr. Presidente. – Se dejará constancia.

Como no hay quórum, habiendo transcurrido un tiempo prudencial, queda levantada la sesión en minoría.

–Son las 14 y 23.

RUBÉN A. MARINO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.